

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA  
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA**

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO No.055**

**REFERENCIA:** INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL No. 15012020-013 POR SINIESTRO MARÍTIMO DE NAUFRAGIO DE RM BLAS DE LEZO.

**PARTES:** PROPIETARIO Y ARMADOR DEL RM BLAS DE LEZO Y DEMÁS INTERESADOS.

**AUTO:** EN AUTO DE FECHA DIECISEIS (16) DE JUNIO DEL AÑO 2021, EL SEÑOR CAPITAN DE PUERTO DE CARTAGENA CAPITÁN DE NAVÍO DARIO EDUARDO SANABRIA GAITAN ORDENA REPROGRAMAR FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO PRIMERA AUDIENCIA QUEDANDO PARA **EL DÍA 29 DE JUNIO DEL AÑO 2021 A LAS 09:00 HORAS** CON EL FIN DE ESCUCHAR A LOS SEÑORES: REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA TRANSFLUVIALES DEL CARIBE EN CALIDAD DE PROPIETARIO Y ARMADOR DEL RM BLAS DE LEZO PARA LA FECHA DE LOS HECHOS; REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD C.I. AUSTRALIAN BUNKERS SUPPLIERS S.A.S. EN CALIDAD DE OPERADOR DEL MUELLE DONDE SE ENCONTRABA ATRACADO EL RM BLAS DE LEZO PARA LA FECHA DE LOS HECHOS; WILMER CORONEL MORALES EN CALIDAD DE ELECTRICISTA DEL RM BLAS DE LEZO PARA EL DÍA DE LOS HECHOS Y, CAMILO RODRIGUEZ JIMENEZ EN CALIDAD DE VIGILANTE DEL MUELLE DONDE SE ENCONTRABA ATRACADO EL RM EL DÍA DE LOS HECHOS.

---

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY DIECISIETE (17) DE JUNIO DEL AÑO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL MISMO DÍA.

  
**STEFANIA ARNEDO OVIEDO**  
Asesora Jurídica CP05

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA-  
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA.**

Cartagena de Indias D. T. y C., dieciséis (16) de junio del año 2021.

REFERENCIA: INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL No. 15012020-013 POR  
SINIESTRO MARÍTIMO DE NAUFRAGIO DE RM BLAS DE LEZO.

Con el fin de impartir impulso a la presente investigación por siniestro marítimo de naufragio en que se encuentra involucrado el RM Blas de Lezo, y con base en los memoriales aportados, se procede a ordenar:

1. Reprogramar la realización de la primera audiencia para **el día 29 de junio del año 2021 a las 09:00 horas**, con el fin de escuchar a los señores:
  - Jose Gustavo Blanco Rivero, en calidad de representante legal de la empresa Transfluviales del Caribe en calidad de propietario y armador del RM Blas de Lezo.
  - Diana Katherine Ruiz Jimenez en calidad de representante legal de la sociedad C.I. Australian Bunkers Suppliers S.A.S. en calidad de operador del muelle donde se encontraba atracado el RM Blas de Lezo.
  - Wilmer Coronel Morales en calidad de electricista del RM Blas de Lezo para el día de los hechos.
  - Camilo Gregorio Rodríguez Jimenez en calidad de vigilante del sector del muelle donde se encontraba atracado el RM Blas de Lezo.
2. Solicitar a la sociedad Transfluviales del Caribe S.A.S., realizar las gestiones necesarias para garantizar la comparecencia del señor WILMER CORONEL a la fecha y hora fijadas, toda vez que fue quien solicitó el testimonio y cuenta con los datos de contacto del mismo.
3. Solicitar a la sociedad Australian Bunkers Supplier's C.I. S.A.S., realizar las gestiones necesarias con el fin de garantizar la comparecencia del señor CAMILO GREGORIO RODRÍGUEZ JIMENEZ a la fecha y hora fijadas, toda vez que fue quien solicitó el testimonio y cuenta con los datos de contacto del mismo.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

  
Capitán de Navío **DARIO EDUARDO SANABRIA GAITAN**  
Capitán de Puerto de Cartagena